



Convocatoria de profesorado contratado 3/2019

Resolución de 16 de diciembre de 2019, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Asociado de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la resolución de 25 de abril de 2019 (BOJA núm. 83, de 3 de mayo), por la que se anuncia concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Asociado, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2019, acordó hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados para las plazas que a continuación se indican:

Plaza código C190302

Número de plazas: 1

Categoría: **PROFESOR ASOCIADO**

Área de Conocimiento: **DERECHO CIVIL**

Departamento: **DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL**

Dedicación: Tiempo parcial (4 horas, 2 lectivas + 2 de tutoría)

Horario: Tarde

Actividades Docentes: Las propias del Área.

CANDIDATO PROPUESTO	PUNTUACIÓN
VIDAL SOLER, JOSÉ LUIS	86,25
CANDIDATOS CONSIDERADOS NO ESPECIALISTA	
CRESPO QUESADA, ÍÑIGO	
LÓPEZ SERRANO, ANTONIO	

Plaza código C190303

Número de plazas: 1

Categoría: **PROFESOR ASOCIADO**

Área de Conocimiento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Departamento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría)

Horario: Mañana y/o tarde

Actividades Docentes: Las propias del Área.

Titulación requerida: Licenciado/a o Graduado/a en Derecho, Licenciado/a en Ciencias del Trabajo, Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Diplomado/a en Relaciones Laborales, Graduado Social Diplomado.

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VIBCTUPQHUI2U4Z33UTVGDDKAQ	Fecha y Hora	16/12/2019 09:29:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



CANDIDATO PROPUESTO	PUNTUACIÓN
SÁNCHEZ ZURITA, ANA VICTORIA	84,18
RESTO DE CANDIDATOS POR ORDEN DE PRELACIÓN	
ZAFRA VIVAS, MARÍA JESÚS	42,96
VILLEGAS GARRIDO, ÁNGELA MARÍA	41,75
CANDIDATO CONSIDERADO NO ESPECIALISTA	
VÁZQUEZ CLAVIJO, IGNACIO	

Plaza Código: C190304

Número de plazas: 1

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Área de Conocimiento: DERECHO PENAL

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Dedicación: Tiempo parcial (8 horas, 4 lectivas + 4 de tutoría)

Horario: Tarde

Actividades Docentes: Las propias del Área.

CANDIDATO PROPUESTO	PUNTUACIÓN
PAREJA VALLEJO, MIGUEL ÁNGEL	109,25
CANDIDATO CONSIDERADO NO ESPECIALISTA	
CRESPO QUESADA, ÍÑIGO	

Plaza Código: C190310

Número de plazas: 1

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Área de Conocimiento: INGENIERÍA HIDRÁULICA

Departamento: AGRONOMÍA

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría)

Horario: Tarde

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas “Hidráulica”, “Ingeniería Hidráulica aplicada a los Sistemas de Distribución”, “Sistemas Hidráulicos y Ambientales” de la Titulación de Grado en Ingeniería Civil, “Hidráulica” de la Titulación de Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros de la E.P.S de Belmez, y otras propias del Área.

Titulación requerida: Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas, Ingeniero/a Agrónomo, Graduado/a en Ingeniería de Obras Públicas, Graduado/a en Ingeniería Civil.

CANDIDATO PROPUESTO	PUNTUACIÓN
RUIZ AGUILAR, PEDRO ÁNGEL	109,25

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VIBCTUPQHIU2U4Z33UTVGDDKAQ	Fecha y Hora	16/12/2019 09:29:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VIBCTUPQHUI2U4Z33UTVGDDKAQ	Fecha y Hora	16/12/2019 09:29:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

